Villavicencio, 27 de diciembre de 2024

Doctor(a):
ALBA AURORA COLINA
Jefe de la Oficina de Contratación
Alcaldía Municipal de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: CONTRATO N° 2544 DE 2024, DEL PROCESO EN SECOP 116-2024
ENTREGA Nº 02 INFORME FINAL

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo del mismo verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO	CONTRATO Nº 2544 DE 2024, DEL PROCESO EN SECOP 116 - 2024
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X__
CLASE DE CONTRATO:	ARRENDAMIOENTO
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA SAS – TGC
No. DE IDENTIFICACIÓN	901.827.544-3
OBJETO:	ALQUILER DE VEHICULOS TIPO CAMIONETA QUE PERMITA ATENDER LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE.
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA CC 1.121.821.345 DE VILLAVICENCIO
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	28 DE OCTUBRE DE 2024

CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS ($ 41.194.000) M/CTE INCLUIDO IVA		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DOS (02) MESES		
FECHA DE INICIO:	28/10/2024		
FECHA DE TERMINACIÓN:	27/12/2024		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
VALOR DE ADICIÓN:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	N/A		
PRORROGAS	N/A	FECHA:	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + PRÓRROGAS)	N/A		
SUSPENSIONES	FECHA:		
REINICIOS:	N/A	FECHA:	N/A
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	N/A		

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del 28/10/2024, se me asignó la supervisión del Contrato de la referencia me permito presentar el informe FINAL del desarrollo del objeto contractual correspondiente al SEGUNDO PAGO (PAGO FINAL) equivalente al 50% del valor del contrato. De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto No. 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016

   Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo, que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado total del 100%:

   1. El contratista debe realiza la entrega del vehículo de conformidad con las características y condiciones técnicas en el presente proceso contractual

Durante el periodo anterior el contratista hizo entrega de cada uno de los vehículos a las personadas definidas por la supervisión del contrato. El contratista en su momento anexo en su informe las Actas De Entrega De Vehículos, así como las Hojas De Vida De Los Vehículos Destinados Para la Ejecución Del Objeto Contractual.

2. Los vehículos tipo camioneta durante la ejecución del contrato deberá cumplir con toda la reglamentación señalada por el ministerio de transporte (estar al día en el pago de seguros y garantías como soat vigente, revisión técnico mecánica vigente, seguro contra todo riesgo vigente).

El contratista anexo en su informe, la documentación al día de los vehículos FKL463, FKM470 (pago de seguros y garantías, SOAT vigente, revisión técnico mecánica vigente, seguro contra todo riesgo vigente). Durante este periodo actualizo la póliza todo riesgo para el vehículo FKM470, el resto de documentos se mantuvieron vigentes para el periodo.

VEHICULO FKM470

LICENCIA DE TRANSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024816839
PLACA FKM470 | MARCA JAC | LINEA HFC1037D3KSV | MODELO 2021
CILINDRADA CC 1.999 | COLOR BLANCO | SERVICIO PARTICULAR
CLASE DE VEHÍCULO CAMIONETA | TIPO CARROCERÍA DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE DIESEL | CAPACIDAD KG/PSJ 5
NÚMERO DE MOTOR L4135308 | RNC N | VIN LJ11PABD1MC093777
NÚMERO DE SERIE LJ11PABD1MC093777 | RNC N | NÚMERO DE CHASIS LJ11PABD1MC093777 | RNC N
PROPIETARIO APELLIDOS Y NOMBRES BALLESTEROS MAHECHALVA HILDA S | IDENTIFICACIÓN C.C.

RESTRICCIÓN MOVILIDAD | CILINDRAJE ****** | POTENCIA HP 136
DECLARACION DE IMPORTACION 882021000013933 | DE I | FECHA IMPORT 12/02/2021 | PUERTAS 4
LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - BANCO FINANDINA S.A. BIC
FECHA MATRICULA 25/03/2021 | FECHA EXP. LIC. TTO. 17/12/2021 | FECHA VENCIMIENTO ******
ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

SOAT

SOAT

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2024-03-26	2024-03-27	2025-03-26

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005222605000	FKM470	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1999	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	JAC	DOBLE CABINA

LINEA VEHICULO
HFC1037D3KSV

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
L4135308	LJ11PABD1MC093777	LJ11PABD1MC093777	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BALLESTEROS MANOSALVA, HILDA SUSANA	3103259689	CC	39655682	VILLAVICENCIO

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCION FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR
$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	701,68[2]	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77	
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 750	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.

SEGURO TODO RIESGO

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

INICIACIÓN

Poliza Grupo 2201119900236 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago: 42558722691

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE
132 - 140	[illegible]	1			MEDIOR	Avenida Carrera 19 No 99 - 72

TOMADOR	BANCO FINANDINA S.A.B.C.			NIT / C.C.	[illegible]
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	[illegible]
ASEGURADO	BALLESTEROS MANOSALVA HILDA SUSANA			NIT / C.C.	[illegible] FEC NACIMIENTO [illegible]
DIRECCION	KR 59 27 A 155	CIUDAD	VILLAVICENCIO	TELEFONO	[illegible] GENERO FEMENINO
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA S.A.B.C.			NIT / C.C.	[illegible]
DIRECCION	KM 1.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	[illegible]
BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
NOMBRE DEL CONDUCTOR	BALLESTEROS MANOSALVA HILDA SUSANA			No. IDENTIFICACION	[illegible] EDAD 33

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTEC S A	CORREDOR	[illegible]	[illegible]	0

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION DIA	MES	ANO
25	12	2024

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	[illegible]	[illegible]	12	2024	365
TERMINACION	24	[illegible]	27	12	2025

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	[illegible]	[illegible]	27	12	2024	365
TERMINACION	24	00	27	12	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CLASE PASAJEROS	TIPO 305	PLACA	FASM70
MARCA	JAC	MOTOR	L4T20308
LINEA	HFC1031 T6	CHASIS	LJ1FBKD1MC0330771
TIPO	PICK UPS CAB DOBLE Y SENCILLA	COLOR	BLANCO
MODELO	2021		
CIUDAD DE CIRCULACION	VILLAVICENCIO PAIS COLOMBIA	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION	
USO	FAMILIAR / PERSONAL	CAZADOR	NO APLICA
SERVICIO	PARTICULAR	OTROS	NO APLICA
VALOR ASEGURADO	105.200.000		
VALOR NUEVO	105.000.000		
CREDITO No	1		

ACCESORIOS REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	[illegible]		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS Y TERREMOTO	[illegible]		NO APLICA
PERDIDA TOTAL HURTO	[illegible]		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS Y TERREMOTO	[illegible]		[illegible]
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	[illegible]		[illegible]
TERREMOTO TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	[illegible]		[illegible]
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS POR PERDIDA TOTAL Hasta 1 SMDLV Por 30 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $50.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
REMOLQUE DE REEMPLAZO 10 Dias P Particulares y 15 Dias P Taxistas		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS

DESCUENTO POR NO RECLAMACION [illegible] % Se aplicara en el siguiente Suplemento

SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICIÓN	Subtotal en Pesos Colombianos	Valor en Pesos Impuestos a las Ventas	Total a Pagar en Pesos Colombianos
2.758.947	0	2.758.947	524.199	3.283.146

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS

[illegible]

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

[illegible]

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co

CONTRATO DE MANDATO

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre: EDER ALFONSO DIAZ PEREZ, identificado con cedula de Ciudadanía Numero 1.121.842.377, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA - TGC SAS con NIT 901027744-3 o quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte la Señora YOLDA SUSANA BALLESTEROS MANOSALVA identificado con Cedula de Ciudadanía numero 39652662 la cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Codigo Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 2060 de 2019 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que las modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca JAC, modelo 2021, de color BLANCO, N.º de motor L4135305, N.º de serie LJJPABD1MC095775 y con placa FKM470, entregado para su administración al Mandatario.

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privadas para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes bien sean de carácter público o privados los pagos provenientes del respectivos alquiler o Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del encargo en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un año calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.

T.G.C. SAS
TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA

Tercero. Obligaciones del Mandatario: El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del último endosante, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerara libre de vicios, gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, en perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: El Mandante autoriza al Mandatario a intercambiar información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de públicas circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 19 días del mes de Julio del Año 2021.

Atentos,

Mandante *Mandatario*

TECNICOMECANICA
No aplica por modelo del vehiculo

VEHICULO FKL463

LICENCIA DE TRANSITO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
LICENCIA DE TRÁNSITO No. 100...

PLACA: FKL463 | MARCA: JAC | LINEA: HFC1037DKSF
CILINDRADA CC: 1.910 | COLOR: BLANCO | SERVICIO: PARTICULAR
CLASE DE VEHICULO: CAMIONETA | TIPO CARROCERIA: DOBLE CABINA | COMBUSTIBLE: DIESEL | CAPACIDAD kg/PSJ: 5
NUMERO DE MOTOR: A2919000563 | REG: N | VIN: LJ11PABD0MC090112
NUMERO DE SERIE: LJ11PABD0MC090112 | REG: N | NUMERO DE CHASIS: LJ11PABD0MC090112 | REG: N
PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S): ARDILA SAAVEDRA HECTOR MANUEL | IDENTIFICACION: C.C. 479766

RESTRICCIÓN MOVILIDAD: ******
DECLARACION DE IMPORTACION: 880020000022990 | DE: | FECHA: 13/09/2...
LIMITACION A LA PROPIEDAD
PRENDA - FINANZAUTO SA
FECHA MATRICULA: 16/09/2020 | FECHA EXP. LIC. TTO: 16/09/2020 | FECHA VENC. REQUISITO: ******
ORGANISMO DE TRANSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL VILLAVICENCIO

SOAT

SOAT
FECHA DE EXPEDICION: 2024-09-25 | VIGENCIA DESDE LAS 23 Hs HORAS DEL: 2024-09-26 | HASTA LAS 23 Hs HORAS DEL: 2025-09-25

PREVISORA SEGUROS

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/KVATIOS	MODELO
2508004360181000	FKL463	CAMPEROS O CAMIONET	PARTICULAR	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	CARROCERIA
5	JAC	DOBLE CABINA
LINEA VEHICULO	HFC1037DKSF	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
A2919000563	LJ11PABD0MC090112	LJ11PABD0MC090112	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
ARDILA SAAVEDRA, HECTOR MANUEL	3125405691	CC	479766	VILLAVICENCIO

CODIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICION
AT1324	25	999925	0	VILLAVICENCIO

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FONSAT	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR: $ 1032300

AMPAROS POR VICTIMA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS
C. INCAPACIDAD PERMANENTE
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

HASTA	
263,13[1]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
701,68[2]	
8,77	
180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
750	

FIRMA AUTORIZADA

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920.
Decreto 2044 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).
RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad, impresión física en papel común tamaño carta con código QR en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta enviado por La Previsora

POLIZA TODO RIESGO

PZ50-251

DATOS ENVÍO
NOMBRE: FINESA S.A. BIC
DIRECCION:
CIUDAD: VILLAVICENCIO-META

Seguros Comerciales Bolívar S.A.

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: FINESA S.A. BIC
IDENTIFICACION: 805012610

SEGURO DE AUTOMÓVILES

CERTIFICADO DE RENOVACION

Poliza N° 1505512951605
Certificado: 0 N°: 001
Fecha de Expedición: 04/09/2024

OBSERVACIONES:

VIGENCIA DEL SEGURO	DESDE (Día Mes Año)	HASTA (Día Mes Año)
	17/09/2024	17/09/2025
	A las 00 horas	A las 00 horas

ASEGURADO N.1

NOMBRE	IDENTIFICACION
HECTOR MANUEL ARDILA SAAVEDRA	479766

BENEFICIARIOS

NOMBRE	IDENTIFICACION	
FINANZAUTO S.A. BIC	860028601	Oneroso

DATOS DEL ASESOR

NOMBRE	TELEFONO
ALIANZA COMERCIAL DE SEGUROS LTDA AGENCIA DE SEGUROS	3649700

RELACIÓN DE ACCESORIOS

DESCRIPCIÓN	VALOR	EQUIPO ORIGINAL
	$ 0	

DETALLE DEL BIEN ASEGURADO

PLACA	FKL463
MARCA	JAC HFC1037 T6 MT 1900CC TD 4X4
MODELO	2021
TIPO	PICK-UPS DOBLE CABINA
COLOR	BLANCO
NUMERO DE MOTOR	A2919000563
VIN O CHASIS	LJ11PABD0MC090112
VALOR COMERCIAL *	$ 89,400,000
TOTAL ACCESORIOS	$ 0
VALOR ASEGURADO DEL BIEN	$ 89,400,000
PEQUEÑOS ACCESORIOS	$900,000
LLAVES	$1,100,000

*Tomado de la Guia de Fasecolda No. 335 Codigo: 11321003

El valor asegurado corresponderá al valor comercial a la fecha del siniestro tomado de la última guia de Fasecolda vigente..

CONTRATO DE MANDATO

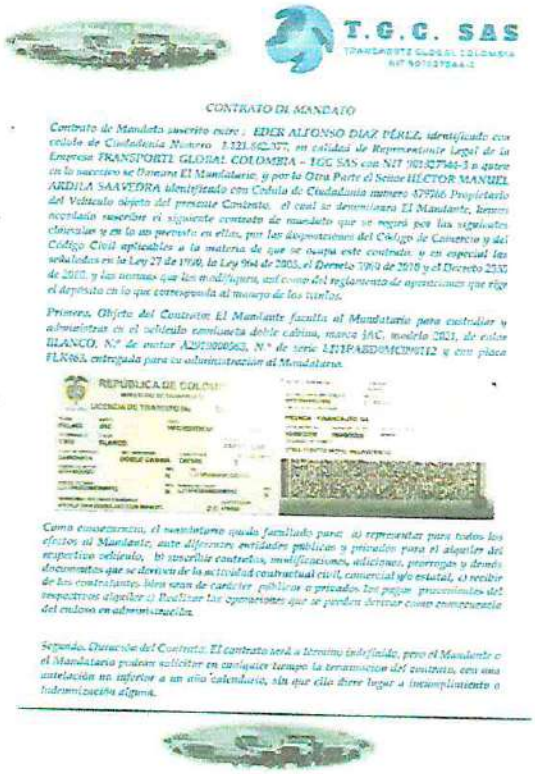

T.G.C. SAS

CONTRATO DE MANDATO

Contrato de Mandato suscrito entre : EDER ALFONSO DIAZ VERLE, identificado con cédula de Ciudadanía Número 1.121.862.707, en calidad de Representante Legal de la Empresa TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA – TGC SAS con NIT 901327646-3 a quien en lo sucesivo se llamara El Mandatario, y por la Otra Parte el Señor HECTOR MANUEL ARDILA SAAVEDRA identificado con Cédula de Ciudadanía número 479916 Propietario del Vehículo objeto del presente Contrato, el cual se denominara El Mandante, hemos acordado suscribir el siguiente contrato de mandato que se regirá por las siguientes cláusulas y en lo no previsto en ellas, por las disposiciones del Código de Comercio y del Código Civil aplicables a la materia de que se ocupa este contrato, y en especial las señaladas en la Ley 27 de 1990, la Ley 964 de 2005, el Decreto 1069 de 2015 y el Decreto 2555 de 2010, y las normas que las modifiquen, así como del reglamento de operaciones que rige el depósito en lo que corresponda al manejo de los títulos.

Primero. Objeto del Contrato: El Mandante faculta al Mandatario para custodiar y administrar en el vehículo camioneta doble cabina, marca JAC, modelo 2021, de color BLANCO, N.° de motor A2P7000563, N.° de serie LJ1PABDDMC1090112 y con placa FLK863, entregada para su administración al Mandatario.

Como consecuencia, el mandatario queda facultado para: a) representar para todos los efectos al Mandante, ante diferentes entidades públicas y privadas para el alquiler del respectivo vehículo, b) suscribir contratos, modificaciones, adiciones, prorrogas y demás documentos que se deriven de la actividad contractual civil, comercial y/o estatal, c) recibir de los contratantes, bien sean de carácter público o privado los pagos procedentes del respectivos alquiler d) Realizar las operaciones que se puedan derivar como consecuencia del cultivo en administración.

Segundo. Duración del Contrato: El contrato será a término indefinido, pero el Mandante o el Mandatario podrán solicitar en cualquier tiempo la terminación del contrato, con una antelación no inferior a un mes calendario, sin que ello diere lugar a incumplimiento o indemnización alguna.

T.G.C. SAS

Tercero. Obligaciones del Mandatario: El Mandatario se obliga a responder ante el mandante y ante terceros por la integridad del vehículo, por la identificación del alumno conductor, y por la autenticidad del mismo, así como de la validez de las operaciones que realice con dicho vehículo. Por consiguiente, el vehículo se considerará libre de todos gravámenes o embargos y el Mandatario responderá por todos los perjuicios que se causen a terceros, sin perjuicio de las demás obligaciones que se puedan derivar del contrato o de las normas legales y reglamentarias de la operación.

No obstante lo anterior, procederán contra el Mandante por parte del Mandatario las acciones a que hubiere lugar por los perjuicios que le cause el contrato a él o a terceros de buena fe.

Cuarto. Control al Lavado de Activos: El Mandante autoriza al Mandatario a latos ámbito información con establecimientos en temas de Prevención y Control del Lavado de Activos y autoriza para cancelar las cuentas o subcuentas que estén abiertas a su nombre, cuando quiera que se encuentre vinculado de alguna manera a listas de pública circulación internacionales o locales, relacionadas con delitos tipificados en Colombia como lavado de activos, así en Colombia no se hubiere iniciado investigación sobre el particular.

El Presente Contrato se suscribe en la Ciudad de Villavicencio a los 10 días del mes de Julio del Año 2024

Acepto,

Hector manuel ardila saavedra

Mandante

Mandatario

TECNICOMECANICA
No aplica por modelo del vehiculo

3. Mantener la cojinería y las condiciones técnicas mecánicas de los vehículos tipo camioneta en óptimas condiciones para el cumplimiento del objeto contractual.

El contratista mantuvo la cojinería y las condiciones técnicas mecánicas de los vehículos en optimas condiciones durante el periodo comprendido entre el 28/11/2024 y el 27/12/2024. Tal y como se evidencia en las siguientes imágenes.

VEHICULO FKM470

VEHICULO FKL463

4. Garantizar la disponibilidad de los vehículos las 24 horas y los siete días a la semana durante el termino de ejecución del contrato.

Los vehículos objeto del presente contrato estuvieron a disposición durante el periodo 28/11/2024 al 27/12/2024, durante los 7 días de la semana las 24 horas al día.

5. Garantizar que los vehículos se encuentren en perfectas condiciones técnico – mecánicas y de latonería y pintura.

Durante el periodo 28/11/2024 al 27/12/2024, los vehículos objeto del presente contrato se mantuvieron en perfectas condiciones técnico – mecánicas y de latonería y pintura.

VEHICULO FKM470

VEHICULO FKL463

6. En caso de que el vehículo presente averías mecánicas del vehículo durante la prestación del servicio, este deberá ser remplazado por uno de las mismas características en un plazo no mayor a una hora.

Durante el periodo de ejecución todos los vehículos estuvieron 100% operativos sin ningún tipo de novedad. Los vehículos objeto del presente contrato estuvieron a disposición del contratante durante el periodo 28/11/2024 al 27/12/2024, durante los 7 días de la semana las 24 horas al día.

7. Acreditar y garantizar que el vehículo cuente con el equipo reglamentario para sortear imprevistos durante los recorridos como llanta de repuesto, gato, extintor vigente, señales preventivas, botiquín de primero auxilios y las demás que sean necesarias de acuerdo con las exigencias reglamentarias para el equipo de carretera.

El contratista entrego los vehículos con todos los implementos reglamentarios para su correcta operación (llanta de repuesto, gato, extintor vigente, señales preventivas, botiquín de primero auxilios y las demás que sean necesarias de acuerdo con las exigencias reglamentarias para el equipo de carretera.).

VEHICULO FKL463

BOTIQUÍN

EXTINTOR

GATO

SEÑALES PREVENTIVAS

LLANTA DE REPUESTO

VEHICULO FKM470

BOTIQUÍN

EXTINTOR

GATO

SEÑALES PREVENTIVAS	**LLANTA DE REPUESTO**
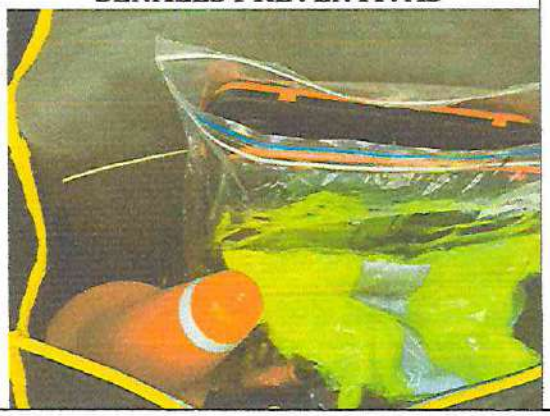	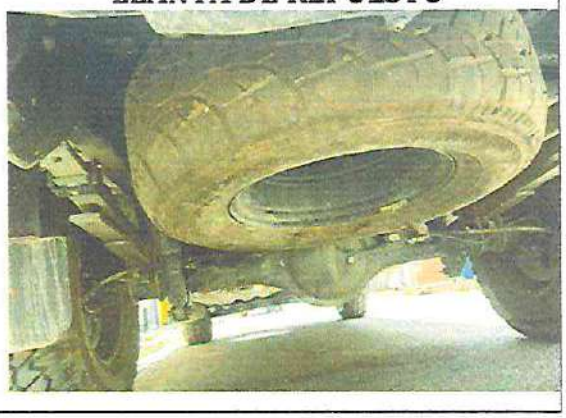

8. Hacer entrega de los documentos de carácter legal y/o reglamentarios de cada uno de los vehículos (licencia de tránsito, seguro obligatorio, licencia de conducción, certificado de revisión técnico-mecánica, copias de pólizas exigidas para la prestación del servicio y mantenerlos vigentes durante la duración del contrato) al supervisor del contrato.

El contratista entrego el día 28/10/2024 los vehículos FKL463 y FKM470 con toda la documentación legal vigente y al día. De igual manera durante el periodo 28/11/2024 al 27/12/2024 velo porque toda la documentación estuviese al día; por ello realizo actualización de la póliza todo riesgo del vehículo FKM470, el cual debía renovarse el 21/12/2024.

SOAT RENOVADO VEHICULO FKM470

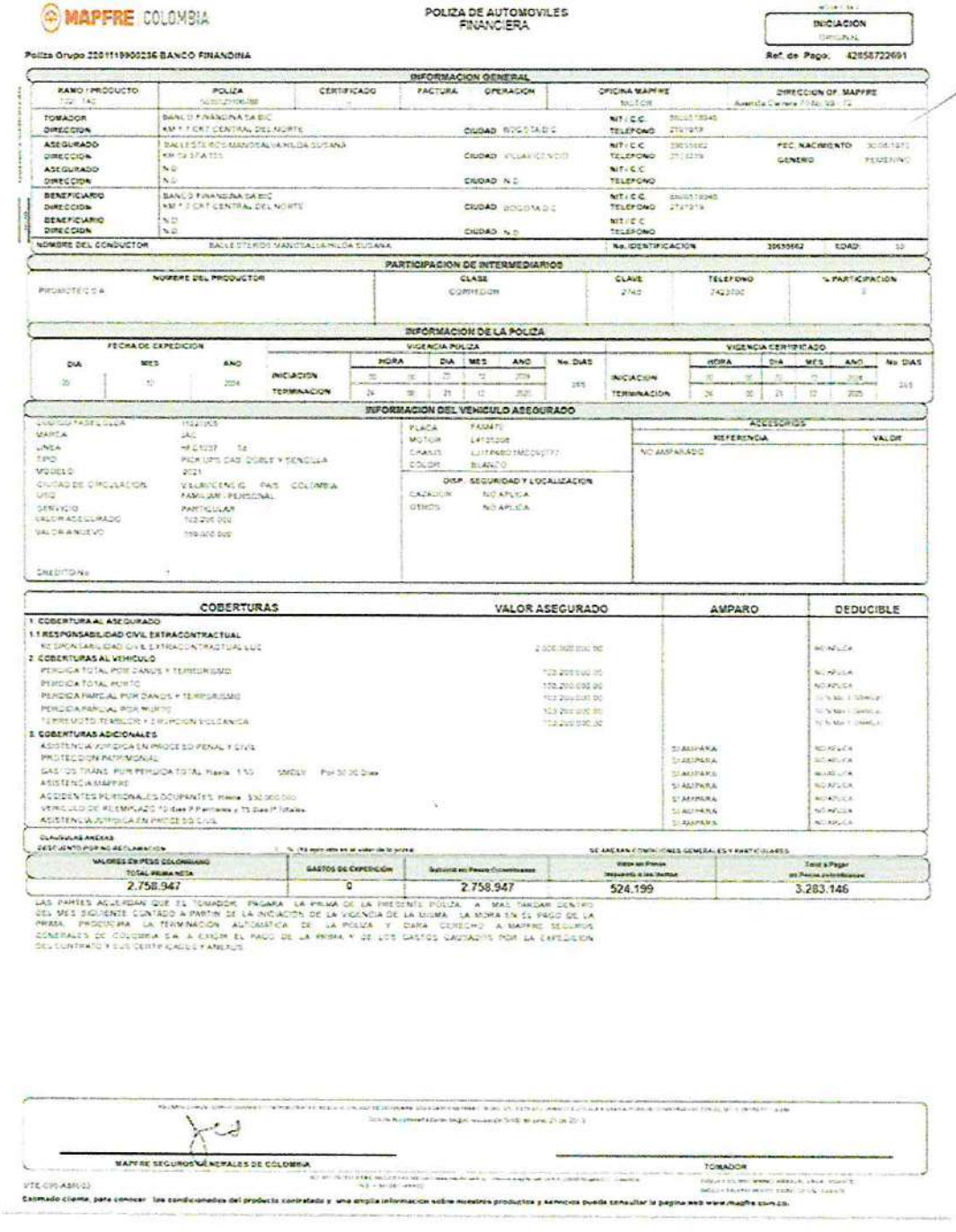

MAPFRE COLOMBIA

POLIZA DE AUTOMOVILES
FINANCIERA

INICIACION

Poliza Grupo 2201119900236 BANCO FINANDINA

Ref. de Pago. 42858722691

INFORMACION GENERAL

RAMO / PRODUCTO	POLIZA	CERTIFICADO	FACTURA	OPERACION	OFICINA MAPFRE	DIRECCION OF. MAPFRE

TOMADOR	BANCO FINANDINA S.A. BIC			NIT / C.C.	
DIRECCION	KM 7.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	
ASEGURADO	BALLESTEROS MANOSALVA NILDA SUSANA			NIT / C.C.	FEC. NACIMIENTO
DIRECCION	KM 12 STA TERESITA	CIUDAD	VILLAVICENCIO	TELEFONO	GENERO
ASEGURADO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	BANCO FINANDINA S.A. BIC			NIT / C.C.	
DIRECCION	KM 7.7 CRT CENTRAL DEL NORTE	CIUDAD	BOGOTA D.C.	TELEFONO	
BENEFICIARIO	N.D.			NIT / C.C.	
DIRECCION	N.D.	CIUDAD	N.D.	TELEFONO	

NOMBRE DEL CONDUCTOR: BALLESTEROS MANOSALVA NILDA SUSANA — No. IDENTIFICACION: 39659662 — EDAD: 50

PARTICIPACION DE INTERMEDIARIOS

NOMBRE DEL PRODUCTOR	CLASE	CLAVE	TELEFONO	% PARTICIPACION
PROMOTECSA	CORREDOR	2740	7423700	

INFORMACION DE LA POLIZA

FECHA DE EXPEDICION	DIA	MES	ANO
	20	12	2024

VIGENCIA POLIZA	HORA	DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	00	21	12	2024	365
TERMINACION	24	21	12	2025	

VIGENCIA CERTIFICADO	HORA	DIA	MES	ANO	No. DIAS
INICIACION	00	21	12	2024	365
TERMINACION	24	21	12	2025	

INFORMACION DEL VEHICULO ASEGURADO

CLASE / SUBCLASE	1122/005	PLACA	FKM470
MARCA	JAC	MOTOR	L4125208
LINEA	HFC1037 T4	CHASIS	LJ1TPB0T1MC047777
TIPO	PICK UPS CAB. DOBLE Y TENCILLA	COLOR	BLANCO
MODELO	2021		
CIUDAD DE CIRCULACION	VILLAVICENCIO PAIS COLOMBIA	DISP. SEGURIDAD Y LOCALIZACION	
USO	FAMILIAR / PERSONAL	CAZADOR	NO APLICA
SERVICIO	PARTICULAR	OTROS	NO APLICA
VALOR ASEGURADO	103.200.000		
VALOR A NUEVO	109.900.000		
CREDITO No.			

ACCESORIOS	
REFERENCIA	VALOR
NO AMPARADO	

COBERTURAS	VALOR ASEGURADO	AMPARO	DEDUCIBLE
1. COBERTURA AL ASEGURADO			
1.1 RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL LUC	2.000.000.000,00		NO APLICA
2. COBERTURAS AL VEHICULO			
PERDIDA TOTAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	103.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA TOTAL POR HURTO	103.200.000,00		NO APLICA
PERDIDA PARCIAL POR DAÑOS Y TERRORISMO	103.200.000,00		10 % MIN 1 SMMLV
PERDIDA PARCIAL POR HURTO	103.200.000,00		10 % MIN 1 SMMLV
TERREMOTO, TEMBLOR Y ERUPCION VOLCANICA	103.200.000,00		10 % MIN 1 SMMLV
3. COBERTURAS ADICIONALES			
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL Y CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA
PROTECCION PATRIMONIAL		SI AMPARA	NO APLICA
GASTOS TRANS. POR PERDIDA TOTAL Hasta 1 SMDLV Por 30 Dias		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA MAPFRE		SI AMPARA	NO APLICA
ACCIDENTES PERSONALES OCUPANTES Hasta $30.000.000		SI AMPARA	NO APLICA
VEHICULO DE REEMPLAZO 10 dias P Perdida y 15 Dias P Totales		SI AMPARA	NO APLICA
ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL		SI AMPARA	NO APLICA

CLAUSULAS ANEXAS

DESCUENTO POR NO SINIESTRALIDAD: % (% aplicado en el valor de la prima) — SE ANEXAN CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES

VALORES EN PESO COLOMBIANO				
TOTAL PRIMA NETA	GASTOS DE EXPEDICION	Subtotal en Pesos Colombianos	IVA 19% (Impuesto a las Ventas)	Total a Pagar en Pesos Colombianos
2.758.947	0	2.758.947	524.199	3.283.146

LAS PARTES ACUERDAN QUE EL TOMADOR PAGARA LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA MISMA. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DE LA POLIZA Y DARA DERECHO A MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. A EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DEL CONTRATO Y SUS CERTIFICADOS Y ANEXOS.

MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

TOMADOR

VTE.CDI.ASR.03

Estimado cliente, para conocer los condicionados del producto contratado y una amplia información sobre nuestros productos y servicios puede consultar la página web www.mapfre.com.co.

9. Garantizar que los vehículos deben tener llantas adecuadas (sin presencia de lonas y/o alambres) además de la llanta de la llanta de repuesto (sin la presencia de lonas y/o alambres

El contratista mantuvo durante el periodo 28/11/2024 al 27/12/2024 los vehículos FKL463 y FKM470 con todas las llantas en perfecto estado, incluyendo la llanta de repuesto.

VEHICULO FKL463

FOTOS A LAS 4 LLANTAS.

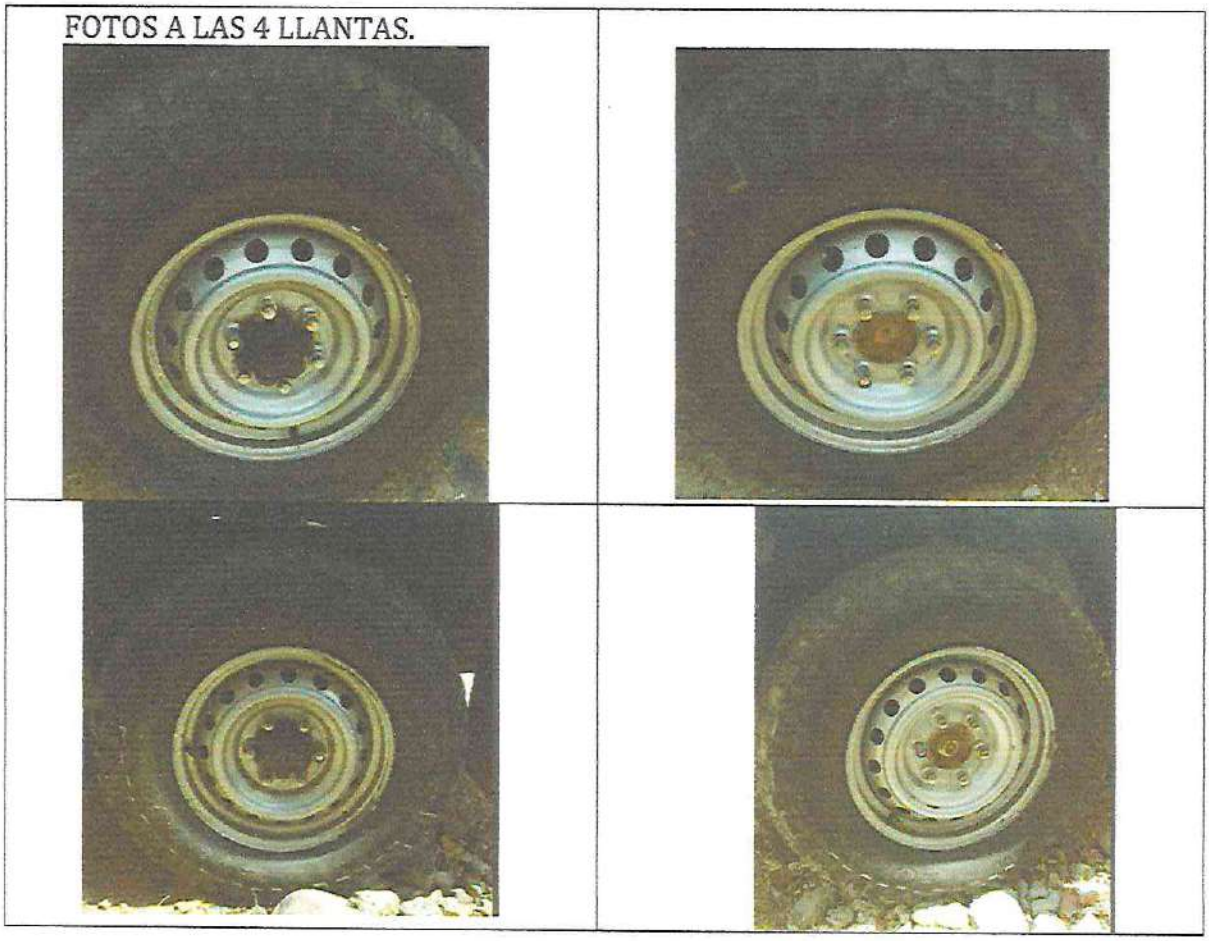

VEHICULO FKM470

FOTOS A LAS 4 LLANTAS.

10. Todas las demás inherentes al objeto del contrato y establecidas en la ley.

El contratista estuvo atento a instrucciones inherentes al objeto del contrato durante el periodo de ejecución. Sin embargo para este periodo no fueron asignadas más obligaciones específicas, que las ya anteriormente descritas.

1- EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	**CALIFICACIÓN**
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	BUENA
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	BUENA
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	BUENA
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	BUENA

2- **CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verificamos el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

TRANSPORTE GLOBAL COLOMBIA SAS

Mes de Cotizado	DICIEMBRE
Fecha de Pago	2024/12/18
Valor pagado	$537,000
Número de Planilla	9479089417
Valor pagado en SALUD	$231,300
Valor pagado en PENSIÓN	$296,000
Valor pagado en ARL	$9,700

3- **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnético y físico de

los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución.

4- CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

5- BALANCE FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO A LA FECHA. El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACIÓN	FECHA	%
ANTICIPO	$ 0	$ 0	NA	
PRIMER PAGO	$20.597.000	$20.597.000	28/10/2024 al 27/11/2024	50%
PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME – SEGUNDO PAGO (FINAL)	$20.597.000	$20.597.000	28/11/2024 al 27/12/2024	50%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$0	$0		0%

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 41.194.000	$ 41.194.000	28/10/2024 al 27/12/2024	100%

Se informa que el contratista presenta en su informe, el detalle con sus respectivos soportes correspondiente al pedido del 28/11/2024 al 27/12/2024 por 50% del valor contractual y una ejecución final del 100%

6- CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante los entregables, comprendido entre el **28 de noviembre de 2024 al 27 de diciembre de 2024,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de VEINTE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIENTE MIL PESOS ($20.597.000)

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social
Entrega Informe Final

JHONY ALEXANDER MORENO MONTOYA
SUPERVISOR DEL CONTRATO 2544 DE 2024

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121847377		DIAZ PEREZ EDER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 17 b 53	VILLAVICENCIO-META	6564402	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11 N	1136061536	9478147149	I	2024/12/18	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$537,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tda	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121847377	DIAZ EDER																		230301	30	$1,850,000	$296,000	EPS002	30	$1,850,000	$231,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,850,000	$9,700	0	$0	$0	No	$537,000
Total	Afiliados(1)																						$1,850,000	$296,000			$1,850,000	$231,300			$0	$0			$1,850,000	$9,700		$0	$0		$537,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121842377		DIAZ PEREZ EDER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 17 b 53	VILLAVICENCIO-META	6664402	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-11	2024-11	1136061536	9478147149	I	2024/12/18	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$537,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,000	$0	$0	$296,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$296,000	$0	$0	$296,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,300	$0	$0	$231,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$231,300	$0	$0	$231,300
TOTAL				1	$537,000	$0	$0	$537,000

2024/12/18 10:04 AM

62

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121842377		DIAZ PEREZ EDER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 17 b 53	VILLAVICENCIO-META	6664402	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1136074714	94790894I7	I	2025/01/21	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$537,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1121842377	DIAZ EDER																		230301	30	$1,850,000	$296,000	EPS002	30	$1,850,000	$231,300		0	$0	$0	14-11	30	$1,850,000	$9,700	0	$0	$0	No	$537,000
Total	Afiliados(1)																						$1,850,000	$296,000			$1,850,000	$231,300			$0	$0			$1,850,000	$9,700		$0	$0		$537,000

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1121842377		DIAZ PEREZ EDER ALFONSO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	cra 18 17 b 53	VILLAVICENCIO-META	6664402	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-12	2024-12	1136074714	9479089417	I	2025/01/21	2024/12/18	BANCOLOMBIA	0	$537,000

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$296,000	$0	$0	$296,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$296,000	$0	$0	$296,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,700	$0	$0	$9,700
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$9,700	$0	$0	$9,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$231,300	$0	$0	$231,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$231,300	$0	$0	$231,300
TOTAL				1	$537,000	$0	$0	$537,000

2024/12/18 10:08 AM